



Territorios

ISSN: 0123-8418

editorial@urosario.edu.co

Universidad del Rosario

Colombia

Miranda Gassull, Virginia

El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores
desposeídos

Territorios, núm. 36, 2017, pp. 217-238

Universidad del Rosario

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35749527010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos

The Popular Habitat. Some Theoretical Contributions from the Housing Reality of Dispossessed Sectors

O hábitat popular. Alguns aportes teóricos da realidade habitacional de setores despossuídos

Virginia Miranda Gassull*

* Magister en Energías Renovables otorgado por la Universidad Internacional de Andalucía, España. Arquitecta en la Universidad de Mendoza. Docente de la Carrera de Arquitectura en la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria Doctoral del CONICET-Mendoza en el Instituto CIFOT-Facultad de Filosofía y Letras, Un-Cuyo, Mendoza, Argentina. Correo electrónico: arq.vmiranda@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9382-5906>

Recibido: 30 de diciembre de 2015

Aprobado: 5 de mayo de 2016

Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.4440>

Para citar este artículo:

Miranda Gassull, V. (2017). El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos. *Territorios*, (36), 217-238. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.4440>

RESUMEN

Palabras clave

Hábitat popular, hábitat adecuado, hábitat social, hábitat de producción social, buen vivir y vivir bien.

Las diversas formas en que se aborda la problemática habitacional de los sectores populares promueve la indagación sobre los diversos enfoques del hábitat popular, principalmente desde la formación de la disciplina de arquitectura. Los enfoques del hábitat popular que se han acuñado a lo largo de las últimas décadas en Latinoamérica se conciben desde las corrientes desarrollistas, desde la arquitectura como disciplina técnico-social, los avances expuestos por organizaciones sociales de base dedicadas a esta temática y las nociones andinas. Así mismo, se expresan cualitativamente la comparación entre las diferencias y encuentros respecto a los posicionamientos predominantes de cada uno. El fin último es construir un marco teórico en el que se establezcan los enfoques propuestos sobre el hábitat popular, incorporando la visión de los distintos organismos internacionales que han operado en la construcción académica en estos términos.

ABSTRACT

Keywords

Popular habitat, suitable habitat, social production habitat, good living and live well.

The various ways in which the housing problems of the popular sectors are addressed, promotes inquiry into the different approaches of popular habitat, primarily from the formation of the discipline of architecture. Popular habitat approaches that have been coined over recent decades in Latin America are designed from the developmental trends, from architecture and technical-economic discipline, advances made by grassroots organizations dedicated to this subject and the Andean notions (sumak kawsay and qamaña sum). Likewise, the comparison between the differences and encounters relative to the prevailing positions of each are expressed qualitatively. The ultimate goal is to build a theoretical framework in which the proposed approaches to the popular habitat are established, incorporating the views of the various international organizations that have operated in the academic building in these terms.

RESUMO

Palavras-chave

Hábitat popular, hábitat adecuado, hábitat social, hábitat de producción social, bom viver e viver bem.

As diversas formas em que se aborda a problemática habitacional dos setores populares, promove a indagação sobre os diversos enfoques do hábitat popular, principalmente desde a formação da disciplina de arquitetura. Os enfoques do hábitat popular que se tem produzido ao longo das últimas décadas na América Latina se concebem desde as correntes desenvolvimentistas, desde a arquitetura como disciplina técnico-social, os avanços expostos por organizações sociais de base dedicadas a esta temática e as noções andinas. Igualmente, expressam-se qualitativamente a comparação entre as diferenças e encontros respeito aos posicionamentos predominantes de cada um. O fim último é construir um marco teórico no que se estabeleçam os enfoques propostos sobre o hábitat popular, incorporando a visão dos distintos organismos internacionais que têm operado na construção acadêmica nestes termos.

Introducción: El hábitat popular

En la formación de arquitectura, desde hace varias décadas, ha cobrado mayor protagonismo el enfoque social de esta disciplina. Al interior de la academia se ha precisado retomar la discusión sobre la cruda realidad habitacional latinoamericana de ciertos sectores en analogía al rol social de los arquitectos. Esta situación habitacional crítica es producto de las grandes crisis que han sufrido los países latinoamericanos, provocando que un importante sector de la población se vea desposeído del acceso a la tierra y a una vivienda digna.

El hábitat popular es concebido como un fenómeno que se produce como resultado de las relaciones entre espacio social-hábitat y territorio. Es decir, es un producto de cómo estos tres elementos interactúan en una determinada sociedad, en un determinado tiempo. Si estamos frente una sociedad occidental capitalista, el hábitat popular existe en tanto existan relaciones de fuerzas asimétricas entre la configuración del espacio social habitable en un determinado territorio. Por lo tanto, no en todas las sociedades capitalistas existe necesariamente el hábitat popular, sino que este modo de habitar es particular de una sociedad forzosamente desigual entre sectores apoderados y sectores desposeídos, siendo para éstos últimos el hábitat popular el modo de existencia en el territorio. El hábitat popular es y ha sido la forma en que habitan los pobres, los sectores desposeídos de acceso a la tierra, urbanización, infraestructura, trabajo, equipamiento, etc.

Si al habitar nos vinculamos con otros y nos configura la vida cotidiana en la que estamos en el mundo, en una sociedad que tiende a la individualidad, donde la concepción de habitar es la producción del espacio privado e íntimo, se debilitan los lazos sociales, vaciando el significado de habitar en sociedad. Esto se visibiliza con mayor fuerza en los sectores desposeídos, quienes parecen ser una cuestión marginal que aparece como producto de la pobreza en la cual la sociedad no es parte. Se entiende por sectores desposeídos a los construidos desde el aporte teórico que desarrolla Harvey del concepto de “acumulación por desposesión”¹ (2004, pp. 95-126). La expansión del capitalismo desterritorializa otras formas de establecer relaciones sociales y extermina las relaciones no capitalistas a través de lo que Harvey define como acumulación por despojo. Según un informe Galligo P.L. (2005):

La realidad en América Latina se puede estimar la presencia de ciudades autogestionadas en altas proporciones y en las zonas rurales se considera que la mayoría de las poblaciones acceden al hábitat desde la movilización exclusiva de sus propios recursos y capacidades. Por lo tanto en el conjunto de los países de América se puede estimar la producción social de hábitat en un 60% y puede llegar hasta un 80% (p. 383).

Este dato se reitera en el informe de UN-Hábitat (2006, p-10).

Pradilla Cobos (2015) confirma que el 60% de las ciudades latinoamericanas

¹ *La acumulación por desposesión que enuncia Harvey (2004) refiere a los procesos actuales que incluyen la privatización de la tierra estrechamente vinculada con la exclusión forzosa de poblaciones campesinas y la conversión de diversas formas de derechos de propiedad —común, colectiva, etc.— en derechos de propiedad exclusivos que conllevan la supresión del derecho a los bienes comunes... El Estado, con su monopolio de la fuerza de poder y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos. Desde esta concepción de Estado es que se desprende la categoría de población desposeída, para hacer referencia a aquellos sectores que quedan desplazados de su derecho a habitar.*

² Sousa Santos (2006) expresa por «teoría crítica» aquella que no reduce «la realidad» a lo que existe. La realidad, como quiera que se la conciba, es considerada por la teoría crítica como un campo de posibilidades, siendo precisamente la tarea de la teoría crítica definir y ponderar el grado de variación que existe más allá de lo empíricamente dado. El análisis crítico de lo que existe reposa sobre el presupuesto de que los hechos de la realidad no agotan las posibilidades de la existencia, y que, por lo tanto, también hay alternativas capaces de superar aquello que resulta criticable en lo que existe. El malestar, la indignación y el inconformismo frente a lo que existe sirven de fuente de inspiración para teorizar sobre el modo de superar tal estado de cosas.

surgieron de la ocupación popular. Estos sectores se ubican en grandes extensiones de asentamientos irregulares autoproducidos de modo incremental por sus habitantes, donde vive buena parte de los sectores desposeídos de las ciudades latinoamericanas desde el segundo tercio del siglo veinte. También en las zonas rurales y periurbanas los habitantes producen socialmente su hábitat.

Algunos autores como Priscilla Connolly (2011) le llaman a este fenómeno el “paradigma latinoamericano del hábitat popular” (p.28), quien afirma que es objeto de estudio desde 1970 en adelante, momento que cobra relevancia en los temas de discusión de organismos internacionales. Dicha problemática es encausada desde la vinculación latinoamericana por la lucha de la tierra y la vivienda en movimientos sociales internacionales como la Coalición Internacional del Hábitat (HIC-LA), Asamblea Mundial de Pobladores, Secretaría Latinoamericana de la Vivienda y el Hábitat Popular (SeLVIHP), Foro Social Mundial, ONU-Hábitat, entre otros. Los últimos años del siglo XX y principios del siglo XXI ha tomado especial relevancia el estudio del hábitat popular en Latinoamérica, cobrando un fuerte rol desde la academia, y un gran problema a resolver desde las políticas públicas habitacionales.

En la búsqueda de las distintas concepciones sobre el hábitat popular, es donde surgen algunos cuestionamientos. Como expone Boaventura de Sousa Santos (2006): “si el siglo XXI está marcado por un espíritu crítico, ¿por qué resulta tan

difícil la construcción de una teoría crítica?” (p. 16)². Desde esta línea, también se cuestiona ¿Cuáles y cómo podrían ser las posibles respuestas a quienes viven las implicancias que dicha crítica hace a un modelo que mira de costado a miles de habitantes, especialmente a los grupos desposeídos en el acceso a un hábitat digno? Como afirma Connelly (2011):

[...] no basta la sola crítica de las posiciones opuestas, o de las políticas del Estado. La crítica necesita legitimarse científicamente, lo cual se logra mediante dos recursos: la apelación a las teorías disciplinares y la aplicación correcta de las metodologías derivadas. En otras palabras, el activismo se ha sustituido en gran medida por la legitimidad que otorgan las disciplinas académicas: la sociología, la antropología, la geografía humana, inclusive la arquitectura y el diseño urbano (p. 28).

Desde las organizaciones sociales de base, muchas veces protagonistas en soluciones habitacionales para sectores desposeídos, se han realizado sustanciosas conquistas políticas y un reconocimiento en la arena de disputa de la agenda de organismos internacionales y nacionales.

Por lo tanto, se propone establecer una aproximación teórica que permita abordar la problemática habitacional de sectores desposeídos, desde diferentes enfoques sobre el hábitat popular. Se parte del supuesto que crear puentes teóricos ayuda a la interpretación de las problemáticas de sectores vulnerables inmersos en una

creciente desigualdad socio habitacional y afianza otras formas de desempeñar el rol profesional, principalmente de arquitectos/as.

En la indagación de antecedentes para el abordaje teórico, se identifican algunos enfoques relevantes referidos al hábitat popular a los cuales se determina como: el habitar como promotor del desarrollo, el habitar como solución técnica, el habitar desde la concepción andina-indígena y el derecho a habitar. El habitar como promotor del desarrollo, se toma desde las posturas que se enfrentan a la tradicional mirada del desarrollo como crecimiento económico. Esta postura se centra en la interdisciplinariedad del abordaje de los problemas del hábitat popular, para ello se centra en dos conceptos claves: la multidimensionalidad del hábitat y el de heterogeneidad de la pobreza. El habitar como una solución técnica es promovido principalmente por actores profesionales que entienden la solución del hábitat desde una mirada técnico-cuantitativa. Esta corriente comienza a provocar algunos cambios desde la década del 70, cobran lugar en los espacios curriculares hacia principios del siglo XXI. Se desarrolla con un carácter académico, promovido en las escuelas y facultades de Arquitectura, que suscitan a una formación profesional en la temática del hábitat popular con un perfil preferentemente técnico-social. El hábitat desde la concepción andino-indígena es uno de los ejes fundamentales de las reivindicaciones indígenas del buen vivir y el vivir bien. Dicha categoría se encuentra en

permanente construcción, apoyada por la cosmovisión de los pueblos latinoamericanos, más precisamente de los avances en los países andinos de Ecuador y Bolivia. El habitar como un derecho o el derecho a habitar, no se entiende a la concepción del derecho a la vivienda (derecho humano) como un fundamento de la democracia liberal basada en la propiedad privada, sino que pretende trascender esta visión. El derecho a habitar trata de ir más allá de la vivienda, intenta que los pobladores tengan derecho a habitar en un territorio y que se respeten sus diversidades culturales planteando un “conocimiento en proceso” llevado a cabo por las mismas organizaciones y colectividades. Este enfoque se integra con la actual lucha por el derecho a la ciudad.

Las categorías descriptas no son diferenciadas taxativamente, existen muchas formas de abordar el tema de hábitat, pero a los menesteres de este trabajo se toman, como principales, los enfoques previamente enunciados. La metodología propuesta es cualitativa, comparativa e histórica, buscando establecer desde donde surgen las distintas teorías y hacia donde apuntan.

1. El habitar como promotor del desarrollo

Esta corriente del pensamiento parte de la visión sistémica y compleja, que entiende que el hábitat se encuentra en un todo y es, a su vez, una parte del todo, de la realidad social. El ser humano se interrelaciona con su medio, con el entorno que lo rodea, por

lo que es necesario que el problema del hábitat sea abordado desde la integración de diversas disciplinas que abordan al hábitat como objeto de estudio.

Se parte desde la comprensión de la problemática habitacional como el resultado de un fenómeno de acelerada urbanización producto del crecimiento de la estructura social, produciéndose una fuerte marginación de sectores que no logran resolver sus necesidades y de un Estado que no alcanza a cubrir las necesidades habitacionales (entre otras). Además en esta concepción se entiende que existe un exacerbado consumo energético en los procesos de urbanización con una desmedida apropiación-dominación de la naturaleza.

Resulta necesario hacer una breve síntesis histórica de los diferentes modelos de desarrollo que se han desarrollado desde los años 50 en América Latina, que desde inicios de esta década imitaban el desarrollo modernizante y crecimiento económico de sociedades europeas. Recién a partir de los años 60, desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se explican los diferentes modelos de desarrollo desde los países centrales y desde los países periféricos. La dualidad centro-periferia explica la desigualdad socioeconómica latinoamericana por la relación de distribución mundial de acuerdo a sistemas de división internacional de trabajo (agricultura países periféricos e industria países centrales). Se establece como una posición que se opone a las teorías de la modernización, donde el desarrollo de los países del norte se debe a

la exclusión y explotación de los recursos de los países “subdesarrollados” (sur).

En la década del 70 los organismos internacionales cobran un lugar privilegiado en la visibilización de la problemática habitacional del mundo, con gran énfasis en Latinoamérica. Se puede observar que se crea el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH o UNCHS) —desde el 2002 denominado ONU-Hábitat— como un protagonista determinante del “cómo” han adoptado un posicionamiento algunos países latinoamericanos respecto a la solución habitacional de sectores populares. Cabe destacar que en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Vancouver, 1976) es donde se comienza a instalar el término hábitat como enfoque multidimensional superador al de vivienda. A partir de esta época, se prioriza una intervención Estatal facilitadora (después que en el 70 entrara en crisis el estado benefactor). “Las políticas de vivienda centralizan la asistencia estatal en la provisión de servicios, y en la reorganización física y espacial de hábitat espontáneos para incluir a los grupos desposeídos en los procesos de desarrollo social. Además de la descentralización del aparato administrativo y financiero en orden a proveer un mayor nivel de gestión de la comunidad”. (Lentini, 2008, p. 673). Al final de esta década y hasta la década del 90 resurge el planteamiento de un modelo neoliberal basado en nociones del desarrollo como crecimiento económico.

Paralelo a las devastadoras consecuencias del modelo neoliberal que arrasaba en Latinoamérica, empiezan a surgir postulados alternativos al crecimiento económico, intentando superar las limitaciones que en décadas previas había tenido el modelo desarrollista en los países periféricos. Se reconocen el desarrollo humano³ (basado en la satisfacción de los derechos humanos), también surgen propuestas como el desarrollo a escala humana de Max Neef (1986), el desarrollo sostenible⁴, entre otros.

Estas concepciones de un desarrollo alternativo se basan en las personas y no solo en los objetos que posee o accede la población, enfatiza la calidad de vida de las personas y la satisfacción de las necesidades humanas. Las diferencias entre los conceptos de desarrollo no son objeto de estudio en este artículo, sino que se concibe desde la influencia que éste tiene sobre las soluciones del hábitat popular en Latinoamérica, según los diferentes organismos internacionales.

Tanto en la Agenda 21 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente en 1992) como en la Segunda Conferencia de Asentamientos humanos (Hábitat II, 1996), se instala el término vivienda adecuada como un derecho fundamental de la persona humana y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización.

Según Lentini (2008) a fines del siglo XX se produce la mutación de un “paradigma central-sectorial que caracteriza al

Estado beneficiario hacia el enfoque de un estado facilitador” (pp. 676-677). El Estado facilitador cobra importancia después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000 y el Hábitat II, donde se promueve la eficiencia y la eficacia de los actores gubernamentales y no gubernamentales, facilitando el funcionamiento de los mercados, además de la descentralización del estado facilitado por el financiamiento internacional de organismos económicos multilaterales, principalmente por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas instituciones financieran programas a instituciones nacionales, provinciales o municipales con el fin integrar y mejorar las condiciones del hábitat de sectores populares. Ejemplo de estos financiamientos son: el BM, en la década de los 80 apoya estas políticas mediante los Programas de Lotes con servicios y Mejoramientos Barrial (Brakarz, J., 2002).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2002 en conformidad de los 189 países de las Naciones Unidas establecen las metas mundiales cuantificadas y cronológicas para luchar contra la pobreza extrema y continuar con el cumplimiento de los derechos humanos. Desde ONU-HABITAT la preocupación de la Declaración de ODM por reducir la pobreza en el mundo lleva directamente a considerar la importancia del hábitat.

La pobreza entendida no desde bajos ingresos, sino como “la carencia de oportunidades reales para vivir una vida adecuada.

³ Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, sitúa a las personas en el centro del desarrollo, con indicadores: uno de desarrollo, el índice de desarrollo humano, y otro de pobreza, el índice de pobreza multidimensional.

⁴ Este concepto se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland de 1987 fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Esto no quiere decir que recién desde este año se haya comenzado a gestar una nueva mirada sobre la relación de la sociedad-naturaleza.

Estas carencias incluyen, por supuesto, un hábitat precario o inadecuado” (Giraldo, García, Bateman & Alonso, 2006, pp. 24-31). La pobreza debe pensarse, en fin, como pobreza multidimensional, como pobreza humana, no solo económica, sino como la denegación de las oportunidades y opciones más fundamentales de la gente: a la salud, educación, trabajo. Por lo tanto la heterogeneidad de la pobreza, ya no es entendida como un marco uniforme, sino que su abordaje es complejo e implica la diferenciación en cada caso en particular. En general estos organismos han promovido una visión que pretende la integración de los sectores populares al modelo de planificación de las ciudades latinoamericanas, entendiendo que el desarrollo de dichas comunidades es parte sustancial del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Para ello se define el concepto de Hábitat Adecuado (término que aparece en el informe ONU-HABITAT 2006), el cual posteriormente no se utiliza con frecuencia, siendo mencionado nuevamente en el informe 2012: “Para evaluar las condiciones habitacionales en toda su complejidad, sería necesario considerar la vivienda, no de forma aislada, sino en relación con el entorno y la ciudad, aspectos que aún no están contemplados en las mediciones internacionales” (ONU-HABITAT, 2012, p. 65) Este término parte de una visión integral del hábitat, entendido como la composición de la vivienda (estructura, servicios públicos, equipamiento básico de la casa, espacio, derechos) y su entorno (localización y condiciones de entorno,

infraestructura de servicios, ámbitos de participación y comunicación, derechos). Esta concepción vincula al hábitat con la localización principalmente. En el sentido más profundo, un hábitat adecuado es, en suma, desarrollo humano.

Esta concepción promueve una mirada multidimensional del habitar, es decir “el hombre y la mujer habitan tanto desde su concepción física (cuerpo biológico) como desde la dimensión simbólica y sociocultural del habitar en sociedad en relación con un territorio determinado. El hábitat es concebido tanto lugar de permanencia del ser humano como del conjunto de hechos geográficos relativos a su residencia” (Giraldo et al., 2006, p. 26). El estado multidimensional del habitar tiene su especificidad precisamente en la construcción de interacciones entre las distintas dimensiones del ser humano: política, económico-social, ambiental y estético-cultural. Así, “Para abordar las necesidades habitacionales en las ciudades, es preciso adoptar un enfoque multidisciplinario debido a la fuerte vinculación del tema de la vivienda con diferentes aspectos de las ciencias sociales, económicas y del entorno” (ONU-HABITAT, 2012, p. 63).

En síntesis, este enfoque entiende que la problemática del hábitat se debe a que años atrás solo se concebía el problema de la vivienda, por lo que ampliar la mirada a una solución multidimensional puede establecer pistas de cómo abordar esta problemática. Además establece que incentivar al desarrollo de los asentamientos precarios

es uno de los objetivos principales para establecer un hábitat adecuado.

2. El habitar como una solución técnica

Desde la academia, ámbito de formación de los profesionales idóneos en la temática de hábitat popular, se problematiza el desfasaje que existe entre el pensamiento teórico y la práctica social. Esta concepción se asienta en el perfil técnico que ha dominado la enseñanza de las escuelas de arquitectura en la problemática habitacional de sectores desposeídos.

Entre las décadas del 30 al 50 desde la instauración de la modernidad en la enseñanza de arquitectura (profesionalización y regulación de la actividad profesional) se pone cuestionamiento el debate sobre el habitus, estilos, roles y la problemática social. Inicia la arquitectura de masas como solución a los sectores populares. Esta corriente tiene un exponente como Le Corbusier que en la Europa de posguerra brindaba soluciones colectivas, masivas y con bajo presupuesto. Algunos ejemplos como Maison Dom-Ino (1914), la Maison Citrohan (1922) y el proyecto colectivo Troyes (1919) son exponentes de la práctica funcionalista, geométrica y estandarizada en las ciudades, donde la vivienda social es el principal componente debiendo ser seriada y económica. Esta perspectiva propone una separación entre la vivienda, el trabajo, la recreación y la conectividad. Con un poco de retraso, esta corriente se instala en la formación de arquitectos en

la temática de vivienda social y su emplazamiento en las ciudades.

En estas décadas también cobra importancia el tema del hábitat popular en la academia producto de la existencia de un conjunto de iniciativas legislativas que le dieron un marco legal a la problemática del hábitat popular desde principios del siglo XX y un lugar en la agenda pública latinoamericana. Claro, llega con algún retraso a la formación profesional desde que se vuelve una cuestión social problematizada. Algunas leyes son la Ley de Habitaciones Obreras de 1906 en Chile, la Ley Nacional nº 9677 en el año 1915 que crea la Comisión Nacional de Casas Baratas y la Ley nº 46 de 1918 en Colombia que crea las medidas necesarias de las Casas Higiénicas para la clase proletaria. Dichas leyes fueron basadas en las legislaciones europeas de Londres (Ley de viviendas para la clase trabajadora 1885), Francia (1894) y Bélgica (1889), entre otras.

Desde los años 50 se fortaleció la formación académica del arquitecto como autor-artista-individual de la obra, que poco respondía a la problemática de la realidad social, relegando el tema del hábitat popular. Se incorpora en esta época también la arquitectura de Estado que provenía de décadas anteriores con un estado facilitador que necesita resolver la necesidad habitacional y, además, entiende a la obra pública como un instrumento de publicidad política.

Recién a principio de los 70 que comienza una visión crítica a los devastadores resultados de la modernidad y la necesidad

⁵ La asignatura se puso en marcha en 1987 a partir de la iniciativa del Profesor Titular, Arq. Víctor Saúl Pelli llamada *Introducción a la Vivienda Económica* ahora se llama *Gestión y Desarrollo de la Vivienda Popular*

de repensar alternativas a la crisis habitacional de las ciudades latinoamericanas, reconociendo la dura realidad latinoamericana desde una mirada “social” de la arquitectura. Desde esta época la cuestión social toma mayor relevancia en la academia con la incorporación de la arquitectura vernácula, la vivienda autoconstruida o la construcción por ayuda mutua, alguno de los fenómenos que empezaron a darse en los debates internacionales y en algunas políticas habitacionales. En Chile, por ejemplo, existió la Operación Sitio, basada en los principios de la autoconstrucción. Esta alternativa privilegió el acceso a la tierra más que a la vivienda, la que sería en definitiva responsabilidad del beneficiado. En Argentina se habían realizado vivienda social masiva a partir de los Planes Quinquenales de Perón (1947-1955) y las legislaciones que lo contemplaban con un derecho fundamental y general desde las reformas constitucionales del 49 y del 57. Luego, en los 70, se inicia el plan VEA (Vivienda Económica Argentina) y ya entrado la época del proceso de reorganización nacional (dictadura militar de 1976) la política de vivienda toma un carácter masivo, construida por el sector empresario y de autoconstrucción en las periferias urbanas. En Perú existió la operación PREVI (1966) que aporta soluciones basadas en la autoconstrucción y utilización de técnicas locales.

Entonces en ese escenario de avance en políticas públicas en Latinoamérica, también se inicia la discusión al interior de la academia, donde cobra valor otra

forma de comprender al hábitat y quiénes son sus usuarios. La discusión se centra en la necesidad de poner la ciencia y la técnica al servicio de las principales necesidades del hombre. Surge en esta época también al interior de la arquitectura, el posmodernismo, movimiento que retoma cierto eclecticismo, sostiene la arquitectura de autor, y relativiza la responsabilidad de los arquitectos en la problemática habitacional, con una fuerte impronta ahistorical de la comprensión del hábitat popular. La visión técnica de la problemática habitacional sigue preponderando en la formación, justificada en la poca o nula visibilidad que tiene la problemática en el espacio curricular, tendencia que comienza a transformarse lentamente, proceso que va detrás de la realidad social como en décadas anteriores.

Entonces en este último periodo conviven ambas concepciones: claro que la mirada posmodernista es dominante en la formación de arquitectos, pero la búsqueda de otra posición de la formación profesional frente al problema habitacional cobra mayor relevancia al interior de la academia. Se puede observar en las carreras de Arquitectura como se ha incorporado el problema del hábitat popular en el contenido curricular de la académica. Si bien existe esta tendencia es necesario aclarar que muchas veces son materias optativas, cátedras libres, proyectos de extensión o temáticas destinadas a la formación de posgrado. En Argentina desde el 2008 la FAU-UNNE⁵ es la primera facultad de arquitectura que incorpora el tema de la vivienda social como cátedra obligatoria en

la formación, siguiendo con dos más hasta la actualidad. Quizás es de interés señalar que con esta iniciativa es la primera facultad de arquitectura del país que incorporó la temática de la vivienda popular como una asignatura específica en su plan de estudios como parte de la capacitación del arquitecto para las grandes necesidades de atención habitacional hacia los más desposeídos con soluciones dignas.

En Chile es optativa desde el 9º semestre en adelante.

3. El habitar desde la concepción andino-indígena

Esta concepción parte de una epistemología y cosmovisión diferente a la que venimos expresando. El buen vivir o sumak kawsay (quechua) en Ecuador y el suma qamaña (aymara) que es el vivir bien en Bolivia es un aporte de los pueblos indígenas andinos de Latinoamérica. Estos conceptos son una simplificación para la construcción del significado en la lengua española, luego de la traducción desde las lenguas aymara y quechua (que tienen otras significaciones implicadas en los vocablos previamente descriptos). Cada pueblo indígena tiene su expresión cultural propia y con el término “buen vivir” no se busca reproducir esta cosmovisión como una receta aplicable a otras comunidades, sino comprender enfoques latinoamericanos de abordar al hábitat popular.

Como referenciamos en los enunciados previos, desde mediados del siglo XX la teoría de la modernización con su mo-

delo de “Sub” desarrollo para Latinoamérica, estableció como atrasado, pobre, a todo aquel o aquello que refiriera a lo “indígena”.

Con la crisis del modelo nacional-desarrollista a inicios de la década de los ochenta y la consolidación del neoliberalismo como nuevo dogma en materia de políticas macroeconómicas, se abre un nuevo escenario latinoamericano con un paulatino reconocimiento a la alteridad cultural. A esto se le suma la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)⁶ en 1986 que desde el 2003 creó la Agencia de Noticias Plurinacional del Ecuador como organismo de comunicación de la CONAIE.

Algunos autores referencian este marco sociopolítico como el régimen de multiculturalismo neoliberal, que según Solo de Zaldivar (2013) es:

una estrategia política y económica que ha discurrido en una triple dirección: a) asumir y apoyar – incluso a través de modificaciones constitucionales determinadas demandas de carácter cultural (derechos de los pueblos y nacionalidades al reconocimiento y visualización de su diferencia); b) dejar en un segundo plano aquellos planteamientos alternativos que pusieran en entredicho la lógica del modelo de acumulación dominante; y c) profundizar, en paralelo, la vía asistencialista (proyectista) de intervención sobre las comunidades” (pp. 76-77).

A partir de la década del 90 se expresa una gran capacidad de vehicular la acción

⁶ La CONAIE es un sujeto político que lidera procesos nacionales e internacionales, reconocido como legítimo Gobierno de las Nacionalidades y Pueblos, con un Proyecto Político alternativo, sustentado en lo comunitario, con principios de reciprocidad, solidaridad, equidad y complementariedad, en armonía con la Madre Naturaleza, basada en la participación y el consenso, en el fortalecimiento de las autonomías para descolonizar la democracia, desmontar el neoliberalismo, redefinir y reconstruir el país a través de la construcción del Estado Plurinacional.

colectiva de algunos de los sectores sociales más golpeados por los ajustes neoliberales que pone en escena a los movimientos y organizaciones indígenas. Esto se tiene como referente a nivel mundial las modificaciones de las Constituciones de Ecuador (2008) y de Bolivia (2009). La nueva constitución de la República del Ecuador incorpora un cambio de gran trascendencia para la vida del país: se pasa del estado pluricultural y multiétnico de la Constitución de 1998, al Estado intercultural y plurinacional.

Según Gudynas (2011) existen tres formas de abordar al buen vivir: a partir de las ideas, los discursos y las prácticas:

La primera es el cuestionamiento radical a las ideas del desarrollo, y el segundo se aparta de los discursos que fomentan el progreso imbricado en el crecimiento, abriendo la posibilidad a pensar, escribir, hablar del mundo desde otra perspectiva. El tercero se refiere al planteo de proyectos político y normativo que propone el buen vivir (p. 2).

Finalmente, otro componente esencial del Buen Vivir es un cambio radical en el modo en que se interpreta y valora la Naturaleza. El ambiente se convierte en sujeto de derechos, rompiendo con la perspectiva antropocéntrica tradicional. Larrea afirma en este sentido: “Las concepciones andinas necesariamente recurren al “nosotros” ya que expresan que la realidad no se entiende desde la perspectiva del “yo” de Occidente” (2010, pp. 20-26). La autora expresa también que un elemento fundante de esta concepción es la integralidad, en

la que no existen partes divisibles, todo/a es uno/a y uno/a es todo/a, es decir que la comunidad es la base social del pensamiento andino.

Según Narváez (2014):

[...] el lugar-habitat-habitación que se resisten a ser propiedad, patrimonio, objeto de colección; son lugar-Ethos enraizados a la tierra nutricia, a la tierra en florecimiento. Este autor define que el lugar-suelo-habitat se conecta con el mundo de la vida, en resistencia a la enceguecedora luz de la modernidad y al peso de la repetición de las conquistas teóricas y prácticas. En este sentido tanto se entiende desde lo conceptual, lo filosófico y la estética para comprender las maneras del Habitar, en rasgos del pensamiento de la morada, del pensar con sentido de lugar. La Naturaleza que no está muerta en la perspectiva del retrato-objeto; es naturaleza habitada y que nos habita, en múltiple enlace, imposible disyunción [...] Como una especie de contrapartida, de resistencia a los códigos de intervención segregador, esclavizante. Las condiciones posibles de otredad, de alteridad, pues “el hombre es hombre solamente en la medida en la cual él existe entre sus semejantes y lleva el ropaje de los símbolos de su razón de ser (pp. 17-19).

Este es un paradigma de acción y esencia comunitaria, que expresa la multidimensionalidad para lograr la complementariedad (equilibrio entre individuo y comunidad). Se busca el consenso, posición política integradora que discute a

los procesos de democracia occidentales. Además entiende que recuperar la cosmovisión ancestral es volver a la identidad, con un fuerte respeto a los abuelos o sabios de la comunidad.

Desde el Estado ecuatoriano en la Política Municipal de Hábitat y Vivienda de Quito (PMHV), se dispone el derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat⁷. En esta sección se establecen parámetros similares a los del derecho a habitar y el derecho a la ciudad (a continuación). Cabe destacar el enunciado en su artículo 376:

Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público al privado (PMHV, 2010, pp. 4-8).

En los Derechos del Buen Vivir (título II), en el artículo 30 y 31 se declara el derecho a un hábitat digno y saludable, al disfrute pleno de la ciudad y espacios públicos, bajo los principios de justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Se asume un enfoque de integralidad del Hábitat que va más allá del sentido de ocupación física de un territorio, el Hábitat es un referente simbólico-imaginario de la existencia humana en el que intervienen las dimensiones esenciales de la sociedad: política, económico-social, estético-cultural, ético y medio-ambiental. Se establece el concepto de vivienda adecuada con los siguientes elementos constitutivos: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios e infraestructura, acceso a agua potable, acceso a saneamiento, posibilidad de manutención, área suficiente para vivir, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, durabilidad de la unidad habitacional, gestión de riesgo, adecuación cultural.

En Bolivia se toma la concepción de vivienda y hábitat adecuado, siempre que cumpla con la filosofía⁸ del Vivir Bien. Las aspiraciones políticas integran tanto a la cosmovisión de las naciones, a la clase obrera, como a los pueblos indígenas originarios campesinos, buscando generar riquezas para la redistribución garantizando la reproducción de los sistemas de vida de la Madre Tierra. Tiene una fuerte impronta de lo comunitario, buscando complementarse entre los derechos individuales, colectivos y de la Madre Tierra. La política de vivienda en este país incorpora la noción de hábitat y vivienda integrados, promoviendo la diversidad cultural de la población según el Decreto supremo N°0986 (Estado Plurinacional de Bolivia, 2011). No se puede vivir bien si los demás viven mal, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella. Al

⁷ Antecedentes, art. 85, capítulo II. Derechos del Buen vivir. Sexta sección. Hábitat y Vivienda.art.30 y 31. Régimen del Buen Vivir. Capítulo I. Sección cuarta. Hábitat y vivienda.

⁸ El vivir bien tiene cinco dimensiones que no se pueden entender aisladas: dimensión de los valores (ser, estar, hacer, sentir), la de los equilibrios (individuo-comunidad), civilizatoria (estado plurinacional), política (estado integral) y geopolítica (proyecto alternativo al capitalismo). Programa de Gobierno “Juntos vamos Bien para Vivir Bien”. Versión Resumida del Programa presentado en el órgano electoral plurinacional en la paz. Julio 2014-Evo-Alvaro 2015-2020. <http://evopresidente.bo/wp-content/uploads/2014/08/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-MAS-IPSP-2015-2020.pdf>

⁹ En el artículo 25 de la Declaración Mundial de los Derechos Humanos en 1948.

¹⁰ Información suministrada de la página oficial del HIC. http://www.hic-net.org/es_index.php

mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea [...]” (Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno, 2007, p. 10)

Este enfoque entiende que el problema está centrado principalmente en la visión antropocéntrica del hombre occidental y el modelo capitalista dominante con sus muchas versiones del desarrollo. Respecto al hábitat entiende que el modelo capitalista provoca un monopolio privado de las tierras, negocio especulativo con las viviendas, además de la imposición de modelos constructivos industriales.

Sin embargo, tanto en Bolivia y en Ecuador aún persiste un déficit habitacional en un territorio fragmentado, no escapando a la realidad latinoamericana. Esta cosmovisión es incorporada para entender como en el actual contexto latinoamericano se están forjando otros enfoques para concebir al hábitat.

4. El derecho a Habitar

Esta concepción no concibe sólo al derecho como un instrumento normativo (trasciende la tradicional visión del derecho a la vivienda según la Declaración de los Derechos Humanos)⁹, sino que hace referencia a la experiencia sociopolítica que implica habitar. El habitar para el hombre es una cualidad inherente al desarrollo de su ser, por lo que habitar dignamente, es una garantía que deberían gozar todos los hombres y mujeres. Se denomina a los términos de este trabajo como el “derecho a

habitar” y en dignidad como ciudadanos de un determinado territorio.

El término derecho se acerca a los avances de Sousa Santos (2010) quien propone una concepción mezclada de los derechos humanos y posimperiales como son:

[...] el (i)derecho al conocimiento, el derecho a llevar al capitalismo histórico a enjuiciamiento de un tribunal mundial (ii), el derecho a una transformación del derechos de propiedad orientado a la solidaridad (iii), el derecho a la autodeterminación democrática (iv) y el derecho a organizar y participar en la creación de derechos (pp. 92-101).

A esta postura se podría incorporar el derecho a habitar, que se relaciona con lo expuesto por Harvey (2003): el derecho a la producción de un espacio donde la vida social conforme las formas territoriales.

Este enfoque se basa, principalmente, en el movimiento de pobladores a nivel mundial y, en especial, en los procesos latinoamericanos de organizaciones que promueven las bases y la lucha para que se cumpla el derecho a habitar para todos. Desde esta posición prevalece una mirada crítica sobre la sociedad y las formas de producción de ciudades capitalistas que se han ido gestando en Latinoamérica, sobretodo en la segunda mitad del siglo XX.

En el marco de la primera Conferencia Hábitat en Vancouver de la ONU, en paralelo a este contexto, es donde se gesta la actual Coalición Internacional para el Hábitat (HIC)¹⁰, que recién se consolida con

inscripción institucional en 1984 y como coalición en 1987. Esta Coalición es una red global por los derechos vinculados al hábitat, siendo un actor protagónico en los procesos habitables del mundo que actúa como grupo de presión en defensa de los sin techo, los pobres y los que habitan en condiciones inadecuadas.

En la década de los 90, tal como se determina en el art. 66 de Hábitat II se promueve la descentralización de las políticas de vivienda:

El impacto que esta tuvo sobre las políticas neoliberales de vivienda y el aumento de la demanda habitacional de sectores populares, promueve la conceptualización y debate sobre el hábitat de producción social, a partir de la reflexión de sus organizaciones, con base en experiencias que sus diversos miembros vienen transitando en el continente a lo largo de casi 40 años (Rodríguez, M. Carla C., Di Virgilio M., Procupez V., Vio M., Ostuni F., Mendoza M. & Morales B. 2007, p. 7)

En ese contexto, junto con la Primera Asamblea Mundial de Pobladores que se realizó en octubre de 2000 en México y la creación en el 2001 de la Coalición Internacional para el Hábitat-América Latina (HIC-AL), la cual es coordinadora regional para América Latina, se conceptualiza como término el “hábitat de producción social” (PSH):

El PSH no es un concepto acuñado originalmente en el contexto de la reflexión

académica sino, más bien, en un particular contexto de interacción multiactoral donde confluyen diferentes movimientos y organizaciones sociales de base, activistas de derechos humanos y grupos académicos de diversos países de esta región, en torno al hábitat popular y la defensa de su derecho (Rodríguez M.C. et al., 2007, p. 7).

La lógica de construcción de saberes de esta concepción, como afirman Núñez & Roze (2014), intenta trascender el conocimiento hegemónico que se desarrolla desde la academia donde el problema se cierra en:

[...] un saber cosificado centrado en ficticias dicotomías (centro/periferia; legal/illegal; formal/informal; propietario/ocupante; público/privado) que, al mantener como inobservable la génesis social del problema, redonda en la materialización fetichista de políticas reproductoras de la desigualdad social...” Desde el conocimiento académico hegemónico se redunda en justificar que la problemática habitacional está basada en esta perspectiva: “...una población que aumenta, una ciudad que se expande y objetos escasos que, corriendo detrás, nunca llegan [...] (pp. 63-69).

Entonces Núñez & Roze (2014) concluyen que:

Esta apertura del problema permite salir del círculo vicioso de la tesis hegemónica de que hay sujetos pobres que se localizan en suelos baratos, sin servicios de infraestruc-

tura, en ausencia del Estado, desconociendo que su fuerza radica en poder disimularse y, por ende, es esa ficción homogeneizante de sujetos desposeídos lo que permite, precisamente, la acción racionalizadora y justificatoria de los aparatos del Estado y los intelectuales a la moda. En otros términos, la escasez de equipamiento urbano evidencia el enfrentamiento de las fuerzas sociales en la apropiación de la ciudad y no la ausencia del Estado (p. 71).

Por lo tanto, siguiendo esta concepción, se entiende que existen diversas fuerzas sociales que interactúan en el modo de habitar, en la cual se destacan actores que reproducen lógicas propias tales como la lógica de lo público (prevalece el rol del Estado), la lógica de la ganancia (prevalece el mercado) y la lógica de la necesidad (por grupos sociales que no logran satisfacer sus demandas en las lógicas previas) (Lefebvre, 1974; Rodríguez et al., 2007). Existen otros autores que incorporan la lógica normativa o la lógica del conocimiento como actores que influyen también en la producción de ciudades. Las diferentes tensiones entre las fuerzas sociales promovida por un mercado que domina la oferta habitacional, un Estado que facilita la libre acción del mercado impactando sobre los sectores populares (por acción limitada o por omisión), suscitan una marcada desigualdad social que reproduce la fragmentación socioespacial que existe hoy en Latinoamérica.

La problemática del hábitat popular sigue existiendo, a pesar de los esfuerzos

por el Estado en los distintos contextos históricos por resolver esta demanda. A partir de la lógica de la necesidad es donde se desarrolla el hábitat de producción social por parte de sectores populares. “Esta modalidad se considera como un valor en sí mismo, intangible, donde se expresa el acervo cultural de los diversos pobladores que habitan la producción social del espacio” (Peyloubet, 2006, p. 62).

Las organizaciones sociales y movimientos de pobladores buscan garantizar el derecho a habitar y que sea en condiciones dignas, es decir un hábitat digno. Se entiende que el hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, a las infraestructuras básicas y los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de la comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural.

Se parte de la conceptualización del hábitat “como proceso y no como producto terminado; como producto social-cultural y no como mercancía; como acto de habitar y no como mero objeto de intercambio” (Ortiz, 2012, p. 31). Se da tanto en el ámbito rural como en el urbano e implica diferentes niveles de participación social en las diversas fases del proceso habitacional: planeación, construcción, distribución, uso. Desde esta concepción es donde se entiende que el hábitat es mucho más complejo que la vivienda y su entorno.

Por lo tanto, el propósito del Hábitat de Producción Social es que los distin-

tos sectores puedan tener una hábitat que responda a sus demandas por medios de procesos en los que participen y decidan, entendiendo que “el hábitat es un producto-producente en un proceso dialéctico” (Romero, 2002, p. 7). Algunos autores diferencian la autoproducción, autogestión, autoconstrucción y producción por organismos sin fines de lucro, donde en esta última las universidades han tenido un rol destacado.

En el plano de la dimensión territorial y de la apropiación de la ciudad, el concepto vincula a las organizaciones autogestorarias con la lucha por el espacio urbano o rural, en un territorio en pugna entre distintos sectores y clases sociales que — como polos de una dinámica compleja — se lo apropián o son expulsados (se vincula propiamente con el derecho a la ciudad).

Reflexiones finales

Se puede observar que el hábitat popular cobra una dimensión ampliada y de mayor reconocimiento social como problemática real desde la década del 70, momento donde comienza a implementarse el modelo neoliberal a lo largo y ancho de Latinoamérica. La implantación de este modelo paralelamente al crecimiento económico de ciertos sectores apoderados acrecentó la problemática habitacional. Esta situación colocó en la agenda internacional la problemática del hábitat popular en Latinoamérica, así como la formación de organizaciones sociales de base en la temática, la conformación de redes latinoamericanas

y, al interior de la academia, un revisionismo crítico de los devastadores resultados del modelo neoliberal, el rol profesional y la necesidad de repensar alternativas a la crisis habitacional de las ciudades latinoamericanas. Desde estas perspectivas cobra valor otra forma de comprender al hábitat, y quienes son sus usuarios.

Los organismos internacionales han tenido un rol privilegiado en la visibilización de la problemática habitacional del mundo tomando acciones como la creación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH o UNCHS) que, desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Vancouver, 1976), aposta el término hábitat como enfoque multidimensional superador al de vivienda.

En el análisis de las cuatro concepciones expuestas (ver tabla 1) se concluye que existe una postura que tiende a la integración de los sectores populares y otra que tiende a fortalecer los procesos que llevan a cabo los pobladores que luchan por un hábitat digno y que configuran las formas en que quieren integrarse a las ciudades. Cuando se refiere a integración, se hace referencia principalmente al rol del Estado, como institución capaz de realizar dicha “integración” tanto desde el Estado, como en la delegación de éste en manos del mercado.

Aún queda mucho por recorrer en el ámbito de la formación en arquitectura y en otras disciplinas idóneas que trabajen interdisciplinariamente en el campo del hábitat popular para tener profesionales

Tabla 1. Diferentes supuestos del Hábitat Popular

	Habitar como promotor del Desarrollo	Habitar como una solución técnica	Habitar el vivir bien y el buen vivir	Derecho a Habitar
Enfoque	Enfoque Multidimensional	Enfoque tecnocrático	Enfoque andino-integralidad- (visión comunitaria)	Enfoque estructuralista. (Prevalecen las relaciones de fuerzas sociales)
El problema habitacional se aborda desde:	El fenómeno acelerado de urbanización, la transformación de la estructura poblacional y social sumada al consumo energético desmedido.	La deficiencia cuantitativa de viviendas. EL hábitat popular es una tipología de diseño de viviendas ahistórico y el rol del arquitecto es de perfil técnico	La visión antropocéntrica del hombre occidental y del modelo capitalista dominante con sus versiones de desarrollo.	La existencia de Fuerzas sociales que producen y reproducen las ciudades
A qué apunta	Promueve la integración de los sectores populares al modelo de planificación de ciudades latinoamericanas. Búsqueda del desarrollo de las comunidades como sustento para el mejoramiento de las condiciones de vida-	Promueve la búsqueda de soluciones técnicas adaptables a la necesidad habitacional. Busca resolver la cantidad y diseño de viviendas.	Promueve a la transformación de la cosmovisión occidental. Uno de los elementos claves de la concepción del buen vivir es la integralidad, la vida concebida como un todo indivisible, por lo tanto la comunidad es la base social de este pensamiento andino en la búsqueda de soluciones habitables	Promueve la transformación de las condiciones materiales de los sectores populares. Este enfoque apunta a resolver las necesidades habitacionales a partir de la participación de los sectores populares.
	-Desarrollo Social-	Arquitectura posmoderna	-Derechos buen vivir y vivir bien-	-Derecho a la Ciudad-
	Hábitat adecuado:	vivienda de interés social-vivienda vernacula	Hábitat comunitario Hábitat adecuado	Hábitat de Producción social HPS
Concepto	La vivienda no es un componente aislado, sino en relación con el entorno y la ciudad.	La vivienda es una tipología realizada con mínimos recursos y máxima creatividad espacial	El Hábitat es un referente simbólico-imaginario de la existencia humana. La vivienda se entiende en relación a la naturaleza habitada.	El hábitat se entiende como un proceso de valor social, predominando su valor de uso sobre su valor mercantil.

Fuente: Elaboración propia, 2015.

capaces de abordar la problemática habitacional no solo desde una solución de diseño tipológica-técnica. Resulta un acierto ampliar la cosmovisión latinoamericana e integrar las concepciones andinas para encontrar otras soluciones, para repensar y discutir sobre la hegemonía existente en nuestros pueblos sobre la mirada del hábitat. Además de visibilizar y consolidar redes internacionales que aúnén la heterogeneidad de experiencias de organizaciones, asociaciones y producción académica que, desde un posicionamiento crítico a las ciudades capitalistas, promueven una visión transformadora de la sociedad.

En Argentina existe un proyecto de ley de Acompañamiento Técnico-Profesional, Público y Gratuito que promueve un sistema público que garantice a toda la población el acceso a conocimientos específicos acerca de la construcción de viviendas. Esta es una iniciativa sugestiva para repensar la formación de arquitectos y su posterior práctica profesional como actores indispensables de la transformación de los modos de producción habitable en Latinoamérica. Es una propuesta de política socio-habitacional integradora que garantiza que toda la población acceda a un bien público y gratuito como es el acompañamiento técnico-profesional, interdisciplinario, participativo y democrático y, además, promueve mejorar las condiciones laborales de los profesionales que acompañan a los procesos del hábitat popular. Este proyecto de ley es presentado por OSB como Proyecto Habitar y Habitar Argentina, esperando aún su sanción.

Las cuatro concepciones discuten el dominante proceso de desarrollo latinoamericano en los últimos cincuenta años del siglo XX, pero toman diferentes formas de discutirlo y posicionarse respecto a la búsqueda de soluciones. Esto se puede denotar en la discusión que se produjo en el mes de abril del 2014 en Medellín, Colombia, en la realización del Foro Urbano Mundial (FUM) que es un foro técnico, no-legislativo organizado cada dos años por el Programa de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas ONU-HABITAT para examinar los retos que enfrenta el mundo en relación a los asentamientos humanos. El FUM expone y examina la Agenda Hábitat 2014 que es la construcción de los principios camino a Hábitat III en 2016. La discusión se establece desde el HIC-AL que no comparte la visión oficial de ONU-HABITAT donde establece la definición del concepto de “Equidad en el Desarrollo”, que promueve que a mayor crecimiento existirá mayor equidad. El HIC se basa en que la desigualdad urbana se deriva de la privación sistemática de los derechos esenciales de ciudadanía para gran parte de la población que debe existir mayor justicia social y espacial. También se puede observar que en la previa a Hábitat III (Ecuador, octubre 2016) discurren diferencias entre ONU-HÁBITAT y el HIC ya que éste último exige mejorar y garantizar mecanismos de participación de las organizaciones sociales en la temática, por lo que organiza comités populares¹¹ y la celebración de un Foro Social Urbano paralelo a Hábitat III, para la construcción

¹¹ *A través de la coyuntura que ofrece HÁBITAT III y el grupo de trabajo de PSH de HIC-AL, se organizan redes locales y se afianzan experiencias en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela con el fin de coordinar a nivel nacional y latinoamericano las distintas experiencias de hábitat popular.*

¹² Onuista hace referencia al posicionamiento preponderante de la ONU-HABITAT

de un espacio abierto e inclusivo de debate y coordinación de luchas y experiencias que crecen en todos los rincones del planeta. Los integrantes de HIC y los comités populares tienen como objetivo influenciar los planes de acción de los estados latinoamericanos que participen en la conferencia de la ONU. Además trascender la visión *onuista*¹² que destaca la importancia de discutir los procesos de urbanización del mundo, considerando que éste es un motor formidable para lograr el desarrollo, concluyendo en una urbanización integradora espacialmente y que indague hacia un desarrollo sostenible (Documento Zero, 2016). Mientras que los comités populares postulan que más allá de los temas urbanos, resulta imprescindible discutir las políticas habitacionales como un modo de distribución de la riqueza, priorizando la problemática de acceso a la tierra y al territorio como parte fundamental de la producción social del hábitat

Entonces, se concluye que en el proceso de la producción del espacio social habitable Latinoamérica deben confluir de manera articulada todos los actores involucrados, de modo tal que se establezca un nexo integrador con los usuarios y gestores del hábitat. Esto es que tanto los profesionales a cargo (planificadores, políticos, arquitectos, ingenieros, etc.), los niveles del Estado, las organizaciones sociales de base y los procesos autogestivos y las bases culturales de dichos actores determinan diversas formas propias de habitar el territorio en Latinoamérica. Desde la comprensión de estas diferencias es que

se puede establecer puntos de encuentro, principalmente desde la academia, principio que aquí nos preocupa, para la transformación de las realidades previamente expuestas.

Referencias

- Brakarz, J., Rojas, E. & Greene, M. (2002). *Ciudades para todos: la experiencia reciente en programas de mejoramiento de barrios*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Conolly, P. (2011). *La ciudad y el hábitat popular: Paradigma latinoamericano*. Recuperado de http://www.ungs.edu.ar/catedrasur/wp-content/uploads/2012/11/12_CONNOLLY_VF.pdf
- De Sousa Santos, B. (2006). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM y Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Edicion Trilce y Extensión universitaria Universidad de la Republica.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (Septiembre, 2011). Decreto supremo N°0986. La Paz, Bolivia.
- Galligo, P. L. (2005). Un techo para vivir. La teoría. Programa 10 x10. *Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo*. Barcelona, España. CYTED. UPC Universidad Politécnica de Cataluña – ETSAV Escuela Técnica

- Superior de Arquitectura de Vallés. pp 94-120 ISBN: 84-8301-801-2
- Giraldo F., García, J., Bateman, A. & Alonso, A. (2006). *Hábitat y Pobreza. Los objetivos del desarrollo del Milenio desde la Ciudad.* Bogotá: ONU-Hábitat.
- Gudynas, E. (febrero 2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. América Latina en Movimiento. *Publicación Internacional de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI). Separata: Destaques del Foro Social Mundial*, 1-24.
- Harvey, D. (2003). *Spaces of Hope. Bekerley y Los Angeles.* Edinburgh: University of California Press.
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” Imperialismo: Acumulación por Desposesión. *Revista Social Register 2004: El nuevo Desafío Imperial*, 40, 96-125.
- Larrea, A. M. (enero, 2010). *En la disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contra hegemónico.* Ponencia presentada en el Foro Internacional: Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y Ministerio Coordinador de la Política (MCP), Quito.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio.* Madrid: Capitán Swing.
- Lentini, M. (mayo-agosto, 2008). Transformaciones de la cuestión social habitacional: principales enfoques y perspectivas. El caso de Argentina en el contexto latinoamericano. *Economía, Sociedad y Territorio*, VIII(27), 661-677.
- Max-Neff, M., Elizalde A. & Openhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. *Development Dialogue*, Número especial, 96 pp.
- Narváez, J. (2014). Fronteras Imaginarias de los espacios heredados a los Imaginarios. En F. Proto (Ed), *Prácticas sociales para el buen vivir* (p.25-49). Buenos Aires: Editorial Abierta (FAIA) y CIIIS, Centro Interuniversitario de Investigación e Intervención Social.
- Núñez, A. & Roze, J. (2014). Las palabras y las cosas en la ciudad latinoamericana. *Obstáculos epistemológicos en políticas urbanas argentinas*, 16(31), 63-71.
- ONU-HÁBITAT. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana.* Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat.
- Ortiz Flores, E. (2012). *Producción Social de la vivienda y el hábitat. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales.* México, D.F.: Habitat International Coalition - HIC.
- Peyloubet, P. (agosto, 2006) Hábitat popular. Resistencia cultural materializada. *Revista INVÍ*, 21(57), 62-73.
- Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno. (2007). *Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, Lineamiento Estratégicos 2006 – 2011.* La Paz: Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Política Municipal de Hábitat y Vivienda. PMHV. (2010). *Quito, Ciudad incluyente*.

- yente. Ciudad de Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Pradilla Cobos, E. (19 de febrero de 2015). El 60% de ciudades latinoamericanas surgieron de la ocupación popular. *Agencia de noticias UN*. Recuperado el 19 de febrero 2015 de <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/el-60-de-ciudades-latinoamericanas-surgieron-de-la-ocupacion-popular.html>
- Romero, G. (2002). La producción social del hábitat. Reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas. En Ortiz Flores, E. y Zarate, L. (Comps.), *Vivir y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular de América Latina* (pp. 70-79). México: UAM.
- Rodriguez, M. Carla, C., Di Virgilio, M., Procupez, V., Vio, M., Ostuni, F., Mendoza, M. & Morales, B. (2007). Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros. [Documento de trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. UBA].
- Solo de Zaldívar, V. B. (octubre, 2013). Etnicidad, desarrollo y Buen Vivir: Reflexiones críticas en perspectiva histórica. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 95, 71-95.